



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA "SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA US\$ 4'670.072,72

DI: COPIAS

1

2

3

4

5

6 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,

7 hoy ocho de agosto del año dos mil uno, ante mí, Doctor Luis Humberto

8 Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece libre y

9 voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien

10 inteligenciado en la naturaleza del mismo, el señor José Alberto Haito

11 Moarri, Gerente General de la compañía "Snacks America Latina Ecuador

12 Cía Ltda.", según consta del documento habilitante que se agrega. El

13 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad

14 peruana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y

15 obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública

16 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el

17 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de

18 escrituras públicas una de la cual conste el aumento de capital y reforma

19 de estatutos de la compañía "Snacks America Latina Ecuador Cía. Ltda."

20 al tenor de las siguiente cláusulas: - PRIMERA.- Compareciente.-

21 comparece el señor José Alberto Haito Moarri, en su calidad de Gerente

22 General de la compañía Snacks America Latina Ecuador Cía. Ltda. , y

23 como Representante Legal de la misma, como lo acredita el documento

24 que se agrega. El compareciente es de nacionalidad peruana, casado,

25 mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito. -SEGUNDA.-

26 Antecedentes.- a) La compañía Producción y Mercadeo Agroindustrial

27 Cia. Ltda. se constituyó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito,

28 el veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, y se inscribió

en el Registro Mercantil el tres de junio de mil novecientos setenta y

cinco. La compañía cambió de denominación a Ecuafritos Cia. Ltda. el

veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario

Décimo Octavo y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre de mil novecientos ochenta b) La compañía Ecuafritos Cía. Ltda., se transformó en Anónima y aumento su capital, reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. c) Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto de dicho año, la compañía Ecuafritos Sociedad Anónima, cambió su denominación a NutrinSA Sociedad Anónima, aumentó su capital y reformó sus estatutos.- d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía NutrinSA S.A., cambió su denominación a Fritolay Ecuador Sociedad Anónima, aumento su capital y reformo sus estatutos. e) Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de diciembre de dicho año, se aumentó el capital social a once mil veinte y cinco millones quinientos mil sucres (S/. 11.025'500.000) f) Mediante escritura pública otorgada el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de febrero de dicho año, se aumentó el capital social a quince mil cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos mil sucres (S/. 15.498'900.000), y se transformó en sociedad de responsabilidad limitada.- g) Mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, Fritolay Ecuador Cía. Ltda y Ecuad SA se fusionaron por absorción de la primera a la segunda.- h) Mediante escritura pública celebrada el quince de agosto del año dos mil, la compañía cambió su denominación por la de



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

3

NOTARIA 012



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 Snacks America Latina Ecuador Cia. Ltda., y fue inscrita en el Registro
 2 Mercantil el diez y siete de noviembre del año dos mil.- i) La Junta
 3 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el
 4 treinta de julio del año dos mil uno, resolvió aumentar su capital en la
 5 suma de cuatro millones seiscientos setenta mil setenta y dos dólares con
 6 setenta y dos centavos de dólar (US\$ 4'670.072,72) llegando a un capital
 7 suscrito de cinco millones trescientos veinte y nueve mil doscientos
 8 noventa y seis dólares (US\$ 5'329.296), y además resolvió elevar el valor
 9 de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos. TERCERA.-
 10 Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
 11 General antes referida, el Gerente General de la compañía Snacks
 12 America Latina Ecuador Cia. Ltda., procede a aumentar el capital suscrito
 13 de la compañía, de acuerdo con los términos del Acta de Junta General
 14 de treinta de julio del año dos mil uno, acta que se adjunta a fin de que
 15 sea elevada a escritura pública.- Usted señor Notario, se servirá agregar
 16 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la
 17 presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
 18 Doctor Federico Chiriboga Vásconez, abogado con matrícula profesional
 19 número ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La
 20 misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente,
 21 quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma
 22 conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

5
 659 223,28
 467 0072,72
 5329 296,00

23

24 José Alberto Hailto Moarri
 25 Gerente General
 26 Pasaporte No. 2320073

27

28

10545P

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, a los treinta días del mes de julio del 2001, en el domicilio de la compañía, se reúnen el doctor Federico Chiriboga V., en representación de Productos SAS C.V. y el ingeniero Enrique Pineda. Por ausencia del titular preside la sesión el Dr. Chiriboga y se nombra secretario ad-hoc al ingeniero Enrique Pineda, apoderado de la compañía. ✓

El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la que es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Productos SAS C.V. ✓	16.480.582 ✓	US\$ 659.223.28} ✓

El inversionista extranjero es de nacionalidad holandesa.

El Secretario manifiesta que, de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente la totalidad del capital suscrito. El Presidente propone que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el estatuto, se constituya la Junta General para conocer el siguiente orden del día: a) Conocer los informes del Comisario, de los Auditores Externos y del Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2000; b) Conocer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2000; c) Designar a los vocales del Directorio y al Presidente de la Compañía; d) Autorizar al Gerente General para que otorgue un poder general, con las más amplias facultades, al señor Juan Carlos Franco Echeverry; y e) Resolver sobre el cambio del valor de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos.



La socia acepta el orden del día y el Presidente declara instalada la Junta General a las 10 a.m., la que toma con todos los votos a favor las siguientes resoluciones:

Primera: Se conoce el informe de los Auditores Externos y se aprueban los informes del Comisario y del Gerente General.

Segunda: Se aprueban el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias. ✓

Tercera: Designar vocales principales del Directorio a los señores Rogelio Miguel Rebolledo, Pablo Lagos E., Sergio Pinto Rodríguez y Alberto Hairo M. y vocales suplentes a los doctores Federico Chiriboga, Sebastián Pérez Arteta, José María Rumazo y Francisco Javier Pérez, por el período de dos años. ✓

Cuarta: Designar Presidente de la Compañía, por el período de dos años, al señor Sergio Pinto Rodríguez, y autorizar al Presidente de la Junta para que extienda los nombramientos. ✓

Quinta: Elevar el valor de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos cada una; aumentar el capital en la suma de cuatro millones seiscientos setenta mil setenta y dos dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos (US\$4.670.072,72) con cargo a la cuenta patrimonial denominada "reservas de capital" y reformar el Artículo 4 del estatuto, el mismo que dirá:

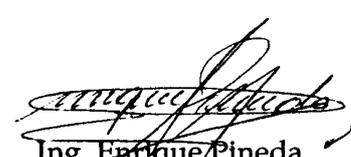
" Art. 4.- Capital Suscrito: El capital suscrito de la compañía es de cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.329.296,00) dividido en cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y seis (5.329.296) participaciones de un dólar de los estados Unidos cada una." La inversión de productos SAS C.V. es extranjera directa. ✓

Sexta.- Se autoriza al Gerente General de la compañía, firme los documentos respectivos, y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la Junta General de socios.

El Secretario deja constancia de que las resoluciones han sido tomadas con todos los votos a favor, de que ha incorporado al expediente los documentos conocidos y aprobados por la Junta General y la carta-poder que acredita la representación de Productos SAS C.V.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión es aprobada por la socia y el Presidente levanta la sesión a las 11.30 a.m.


Dr. Federico Chiriboga
Presidente


Ing. Enrique Pineda
Secretario Ad-hoc

14/sc/08.01.0317.08

Notas 5

11/11/78
Lima
Quito



REPUBLICA DEL PERU
REPUBLIC OF PERU

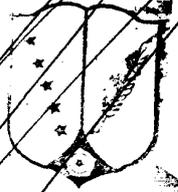
PASAPORTE
PASSPORT
No. 2020078

Espedido en
Issued in

LIMA

Nombre y firma de funcionario
Name and Signature of Official
EL JOSE MANUEL ROSAS
Sub-Director de Pasaportes
11-11-78

Notaria 5ta



ais Humberto Navas
Quito - Ecuador

8



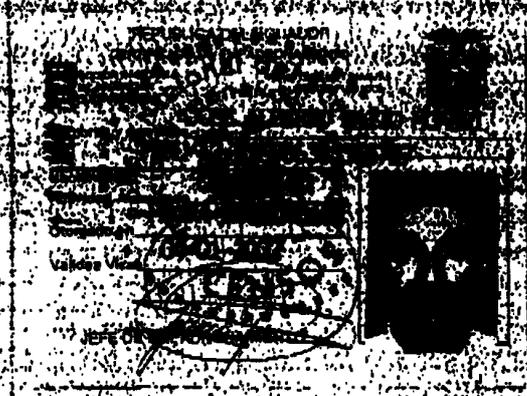
Embajada de los Estados Unidos

[Handwritten signature]

AA PCE N° 1016 DCAH/99 de 10/12/99

Visa No. 139/99
Category: MIPRODUC 12-VI DCAH/99
Activity authorized: General
Valid until: Dos años (2)
Additional conditions: None
Rights covered: US\$ 50 =
Partida Arancel: 12-9
Lima: 20 DIC 1999

21



ESPECIE VALORADA [REDACTED] S/. 20.000

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración en caso de cambio de domicilio, estado civil, actividad laboral, migratoria, etc.

IMPRESION

7N 658

7N 658

Nº 084300 152

IMP. IGM

Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior Subsecretaría del Tesoro y Contabilidad Gubernamental

NOMBRAMIENTO

Quito, 8 de diciembre de 2000

Señor Don
José Alberto Haito Moarri
Ciudad

[Handwritten signature and stamp]
Humberto Navas
Quito - Ecuador

Estimado señor:

La Junta General de socios de la compañía SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 7 de diciembre del 2000, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, cargo en el cual usted es reelegido. Este nombramiento reemplaza al anterior que se encuentra vigente.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía y sus facultades y atribuciones constan en la escritura de aumento de capital y transformación en compañía limitada, (artículo 30), otorgada el 10 de febrero de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 1998. La compañía se constituyó con el nombre de PRODUCCION Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL PRIMERA CIA. LTDA., según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito el 26 de mayo de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1975.

La compañía cambió su denominación de FRITOLAY ECUADOR CIA. LTDA., por la de SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada del 15 de agosto de 2000, ante el Notario Quinto del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del 2000.

La Junta General de socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

[Handwritten signature]
Federico Chiriboga
Presidente de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 8 de diciembre de 2000

[Handwritten signature]
José Alberto Haito Moarri

RAZÓN: Certifico que el señor José Alberto Haito Moarri, de nacionalidad peruana con domicilio en la ciudad de Lima y con pasaporte No. 1717628 expedido en Lima-Perú aceptó el nombramiento que antecede.

[Handwritten signature]
Federico Chiriboga V.
Presidente de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9032 del Registro de Nombramientos Tomo 181
Quito, a 26 DIC 2000

16/12.00.3685.13

[Handwritten signature]
lo enmendado vale

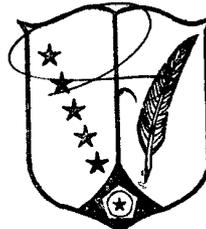


REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GO ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA., firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil uno.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

PA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

20

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.5712, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, el 30 de noviembre del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada ante Mí, de lo cual tome nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 8 de agosto del 2001.- Quito, a 12 de diciembre del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

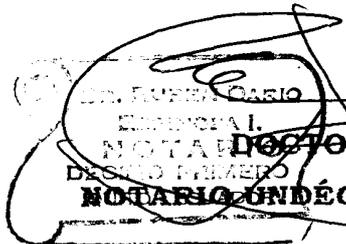
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5712, dictada el 30 de noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto de la Compañía **SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**, antes denominada **PRIMERA - PRODUCCIÓN Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de agosto del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la Compañía, **PRIMERA - PRODUCCIÓN Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL CIA. LTDA.**, ahora **SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 26 de mayo de 1975.- Quito, a 18 de diciembre del 2.001.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de noviembre del año 2.001, bajo el número **236** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **404** del Registro Mercantil de tres de junio de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 1941, Tomo 105, **175** del Registro Industrial de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, a fs. 623 vta., Tomo 12, **118** del Registro Industrial de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 308 vta., Tomo 17, **47** del Registro Industrial de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 86, Tomo 28, **11** del Registro Industrial de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 12, Tomo 30 y **112** del Registro Industrial de diecisiete de noviembre del dos mil, a fs. 142 vta., Tomo 32.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SNACKS AMÉRICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el 08 de agosto del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3253**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036094**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-